Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Abril 18 de 1885. Tomo V.–Número 31.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de segunda clase.

SECCION EDITORIAL.

EL HOSPICIO.—NÚMERO DE HOSPICIANOS.—EL DEPARTAMENTO DE MUJERES.—UN ACUERDO DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA SITUACION DE AQUELLOS.—PROPÓSITOS DEL AYUNTAMIENTO.

Si es verdaderamente lamentable la situacion de los que en el más triste de los desamparos no tienen una mano amiga y generosa que condolida de sus necesidades les prodigue sus cuidados y sus solicitudes en los momentos más precisos, ya que la fatalidad inexorable les arrebatara á los autores de sus dias; si es triste tambien esa situacion dolorida y penosa de los que en el trabajo han gastado el vigor de su existencia, contrayendo enfermedades que la ciencia no ha podido combatir con éxito, y si lo es por fin, la de aquellos que han llegado á la senectud, despues de haber perdido uno á uno los más queridos miembros de su extirpe, y de haber visto agotarse sus fuerzas y desaparacer de la tierra sus amigos y sus protectores, y con ellos sus más apetecidas esperanzas, tambien es altamente benéfico y consolador ver que para todos estos séres desgraciados, que estarian por sus propias circunstancias abandonados á una muerte inevitable, hay un abrigo seguro y una sincera y desinteresada proteccion, que haciéndoles ménos penosos sus padecimientos les conserve los últimos dias que les quedan de vida. Esta accion benéfica y generosa es la del Gobierno, que la ejerce sin distincion, sin el aliciente de la recompensa, y con una constancia y buena fé que solo aspira á hacerse visible, extendiéndose y aumentándose en eficacia, como queriendo reemplazar los dulces y cariñosos afectos de la maternidad y los cuidados y vigilias de la familia al inválido ó achacoso anciano.

Instituido para tan humanitario objeto el Hospicio de esta Ciudad, hoy más que en ningun tiempo, ha sabido ejercer el nobilísimo sacerdocio de la caridad; hoy abrigan sus techos por la accion administrativa á un número que asciende á 65 niños, que llegarán á ser útiles y dignos ciudadanos.

En el departamento de mujeres hay cuatro niños de cuna y trece asiladas; de éstas, son ocho idiotas é inútiles, y cinco niñas, cuyas edades pueden calcularse á primera vista, desde la infancia hasta los umbrales de la pubertad. Estas concurren diariamente á la Amiga 2ª á recibir su instruccion elemental; más tarde serán profesoras.

En resúmen, son diez y siete las personas amparadas bajo la tutela de la accion administrativa.

El Gobierno que ha estudiado con suma atencion el estado de los establecimientos de beneficencia, y que ha tomado por su cuenta la parte instructiva de estos séres que viven en constante minoridad, prestando así al Ayuntamiento la más importante cooperacion para que pueda cumplir con tan imperiosos deberes, ha creido indispensable para la mejor distribucion del tiempo y fructuosas consecuencias, ordenar al Ingeniero inspector de la Escuela de Artes y Oficios la formacion de un reglamento, que sin desatender á sus afanes escolares, puedan los hospicianos dedicar el tiempo conveniente á las labores del taller á cuyo aprendizaje se han dedicado.

La práctica en esta parte de los preceptos que han servido de reglamento á la casa, ha demostrado ya lo insuficiente que es el tiempo señalado á los alumnos para la asistencia de los talleres; y no debiendo continuar este defecto perjudicando á aquellos que demorarian su enseñanza, ni gravando al erario que paga á los maestros por el tiempo necesario, cuando apénas dedican dos horas al dia, la disposicion del ciudadano Gobernador, será, no lo dudamos, de provechosos resultados.

Despues de terminada su instruccion primaria, el estado ya más formal de los hospicianos va exigiendo la supresion de ciertos usos y consideraciones propias de la edad infantil, como por ejemplo, las frecuentes y largas horas de recreo; ya el niño dedicado al taller entra en los umbrales de la formalidad para llegar con paso firme al gran mundo del órden, de las obligaciones y de la experiencia.

La ilustracion y laboriosidad del Ingeniero inspector son conocidas, para no esperar la más próxima realizacion del propósito del ciudadano Gobernador.

Tenemos noticias de que el Ayuntamiento ha acordado algunas medidas en favor de esta casa de Asilo, tales como mandar blanquear las paredes, establecer más aseo en los dormitorios y proveer á los niños de la ropa blanca que les hace falta.

Bien hace el Ayuntamiento de esta Capital dirigiendo su accion hácia el ramo de beneficencia que es el ejercicio de la más meritoriosa de las virtudes, la caridad.

LA REDACCION.

SECCION DE GACETILLA.

Importante inauguracion.

Lo es sin duda la que se prepara de las líneas telegráficas de esta capital á Tuxtepec y á la cabecera del distrito de Villa-Juarez para el dia 5 del entrante Mayo, con el objeto de solemnizar el aniversario de ese gran dia.

Para el establecimiento de ambas líneas ha contribuido el Estado con un buen contingente de sus elementos.

La realizacion de estas mejoras que pertenecen á uno de los ramos del Gobierno de la Union, está demostrando la simpatía y el empeño de éste por el mejoramiento del Estado.

En su oportunidad le presentarémos el más cumplido voto de gracias.

Noticias sobre el ferrocarril urbano.

Ayer ha tenido otra junta la Sociedad anónima "La Oaxaqueña" para tratar importantes puntos relativos al comienzo de los trabajos.

El presupuesto y los planos ya fueron presentados; y dado el notable empeño de los miembros de la Sociedad y la eficaz cooperacion con que los auxilia el ciudadano Gobernador, en breve podremos anunciar el dia de la inauguracion de los trabajos.

Agua potable.

Sin perder tiempo ha estado trabajando el ciudadano Gobernador en el arreglo de este expediente, que le proporcionará al fin á la ciudad el abasto de toda la agua potable que necesita.

La notable carestía de este indispensable elemento, que año con año ha venido observándose sin que el Ayuntamiento con su patriotismo ni con sus escasos recursos haya podido combatir, no ha sido indiferente al ciudadano Gobernador, quien desde luego ha consagrado sus afanes á la satisfaccion de esta necesidad tan apremiante, como ya en otra vez lo hemos manifestado, siéndonos satisfactorio por ahora anunciar, que no han sido estériles los esfuerzos del Gobernador y que dentro de breves dias será un hecho la provision de agua á la ciudad.

Un reglamento indispensable.

Deseando el ciudadano Gobernador establecer el mayor órden y obtener en lo posible algunas economías, se sirvió acordar que el Ingeniero inspector de la casa de la luz eléctrica, redacte un reglamento para el mejor servicio de los empleados de ese ramo, el cual determinará algunas economías en favor del Erario.

Visita de inspeccion.

Por acuerdo del ciudadano Gobernador, la hace cotidianamente el C. Inspector Ignacio P. Guzman á la Academia de niñas con el deseo vehemente de saber todas las necesidades del establecimiento, para proveer á su satisfaccion y determinar las reformas que mas convengan al engrandecimiento de ese plantel, destinado á ser más fructuoso al Estado.

"El Nacional."

Bajo el título de "*Una buen regalo*," dedica este ilustrado colega al Gobernador del Estado los galantes conceptos que siguen, por cuya bondad le enviamos las más cumplidas gracias.

"El Sr. Gral. Teran, Gobernador de Oaxaca, ha dado un donativo á las escuelas de aquel Estado, consistente en algunos millares de libros para la instruccion primaria.

Este hecho prueba una vez más, el decidido empeño que tiene el referido Sr. Teran, de que Oaxaca marche por todos conceptos á la cabeza de los demás Estados de la República.

Reciba nuestros plácemes el Gobierno modelo."

Aviso.

Llamamos la atencion sobre el que publicamos en la seccion respectiva, suscrito por el Sr. General Teran como Presidente de la Junta Patriótica..

El señor Gobernador del Estado ha creido patriótico extender la gratificacion acordada para el 5 de Mayo próximo á los valientes soldados hijos del Estado, que en la defensa de la ciudad de Puebla contra el ejército invasor en 1863 hayan sido heridos en esa memorable lucha.

Los que hayan tenido lo gloria de haber vertido su sangre combatiendo por la patria, acudan á la Seccion de Guerra de la Secretaría del Gobierno á presentar sus comprobantes.

Nombramiento.

El ciudadano Gobernador se ha servido acordarlo en la persona del C. Dr. José M. Núñez para propagador de la vacuna en el distrito de Huajuapam de Leon.

Nuevo abogado.

Lo es ya el Sr. Eriberto Olivera por haber sufrido sus exámenes y obtenido la aprobacion unánime de la Corte de Justicia del Estado.

Nuestra enhorabuena y grandes negocios, Señor Licenciado.

La Escuela de Medicina."

Por la primera vez nos ha honrado con su visita este respetable colega en su núm. 15 del tomo VI.

Agradecidos de su cortesía, lo inscribimos en nuestra lista de canje.

155.

A este número de personas administró la vacuna el C. Juan I. Roldan en la cabecera del distrito de Villa-Juarez en los dias que trascurren del 10 al 14 del presente.

Actas de visitas.

Llamamos la atencion sobre las que publicamos en la seccion oficial, levantadas por el C. Regidor Juan T. Bravo, nombrado en comision por el Ayuntamiento con el secretario de la misma Corporacion, C. Agustin Liévana, para visitar los establesimientos de instruccion primaria de esta Capital, cuyo comisionado tuvo á bien dar principio á su cometido, visitando las escuelas Normal, Nocturna de adultos y del Hospicio, dirigidas por los profosores Demetrio M. Navarrete, Cárlos Cerqueda y Fernando Arjona Mejía, respectivamente.

Merece elogios esta disposicion municipal en favor de la instruccion pública.

Otro nombramiento.

El C. Enedino Rodriguez ha sido nombrado por el ciudadano Gobernador escribiente 3º de la Secretaría del Gobierno.

"La Epoca Musical."

Acusamos recibo del núm. 2 de esta interesante edicion de "La Epoca," diario político de México.

Agradecemos la remision.

$308,500.

Esta fué la suma que recaudó la aduana matítima de Veracruz en la primera quincena de Marzo último, contra $173,000 que recaudó en la misma quincena de Marzo del año próximo pasado.

Benemérito.

Con este honrosísimo timbre ha sido distinguido el C. Lic. José Zubieta por la Legislatura del Estado de México, en atencion á los servicios que prestó á dicho Estado durante el período de su gobernacion.

Música en el Zócalo.

Domingo 19 de ocho á once de la noche la música del Estado bajo la direccion del Sr. José M. Velasco, ejecutará las piezas siguientes:

1º Marcha.
2º J. M. D' esprit. Polka.
3º Czar und' Zimmermann. Obertura.
4º Rolanda. Fantasía.
5º ¡Puedo esperar! Schotish.
6º Variaciones. Carnaval de Venecia.
7º Cárlos VI. Fantasía.
8º Danza.

OBITUARIO.

Tenemos que consignar el fallecimiento del C. Capitan Ayudante del ciudadano Gobernador, Francisco S. Vega, que prestaba sus servicios en la Mayoría de plaza, acaecido hace dos horas de una manera bastante desgraciada.

Es el caso, que apercibido el finado de pasos en la azotea de su habitacion, acudió subiendo precipitadamente, sin haberse procurado bastante luz para inspeccionar, circunstancia que hizo no advirtiera el precipicio y que se viniera abajo, cayendo de cabeza sobre el borde de unas lozas que habia hacinadas en el patio, y muriendo en el acto, á consecuencia de una completa fractura del parietal izquierdo y del occipital.

El ciudadano Gobernador se sirvió acordar en favor del que fué un cumplido servidor del Estado, la concesion de un sepulcro en el primer cuadro del Panteon general, de acuerdo con el Ayuntamiento, y que la Tesorería le entregue á su familia la suma de $60 que importa un mes del sueldo que disfrutaba, para ayuda de sus funerales.

Mañana en la tarde, al conducirlo á la última morada, se le harán los honores de ordenanza.

Que la tierra le sea leve.

"La Nueva Era" de Paso del Norte regaló á sus lectores con el cróquis de las cinco Repúblicas de Centro-América (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) que el finado Barrios protendió gobernar, cuyo mapa publicó "El Herald" de Nueva York insertando tambien unas breves noticias estadísticas sobre las cinco repúblicas referidas que por su importancia de actualidad reproducimos en seguida:

"La República de S. Salvador, sobre la cual Barrios ha comenzado las hostilidades, es el más pequeño de los cinco Estados. Tiene una área de 7,225 millas cuadradas, y su poblacion, conforme al censo oficial de 1878, es de.. 554,785 habitantes. Aunque la agricultura es la industria principal, sus habitantes, más inclinados que los de los Estados limítrofes á trabajos más elevados, se dedican con buen éxito á varios ramos manufactureros y á la explotacion de las minas de hierro que posee.

Las principales producciones de la agricultura, son: añil, café azúcar, y bálsamo. Actualmente el comercio se hace con la Gran Bretaña en primer lugar, y con los Estados-Unidos. La importacion y exportacion en 1882, se elevó á la suma de $ 3.000,000 y .... 500,000 respectivamente, siendo la proporcion del tráfico comercial con los Estados-Unidos, de un 22 por ciento en las importaciones y 25 por ciento en las exportaciones. Durante el mismo año, arribaron á los puertos de San Salvador 330 buques, cuyos derechos montaron á $444,825. La República tiene 750 millas de telégrafo en explotacion y construccion, y sus vías ferrocarrileras son buenas y productivas. Don Rafael Zaldívar Lazo, Presidente de la República, nació en 1834. Es doctor en medicina, pero abandonó la profesion al dedicarse á la política en 1860. Fué electo primeramente á la Cámara de Representantes, despues al Senado y en 1876 á la Presidencia, para cuyo cargo ha sido reelecto en 1880 y en 1884.

Honduras tiene una área de 39,600 millas cuadradas y una poblacion de 458,000 habitantes, en su mayor parte descendientes de los antiguos aztecas. Su tesoro está en muy malas condiciones. La Capital del Estado es Tegucicalpa, con 12,000 habitantes. El comercio del país se hace con Inglaterra. El hombre que ha hecho más que ninguno otro en bien de la República, es D· Marco Aurelio Soto, que resignó la Presidencia para atender á su salud quebrantada. El ejército permanente se compone de 830 hombres, pero se cree que en la actualidad, con motivo de los últimos sucesos políticos, llegue á 31,000.

Nicaragua tiene una área de 49,500 millas cuadradas y cerca de 276,000 habitantes. La Capital es ahora Managua, situada en el lago del mismo nombre, á diez millas del Pacífico, y con una poblacion de 12,000 habitantes. Los principales artículos de exportacion son el café y el hule.

La área de Costa Rica comprende 26,040 millas cuadradas, y su poblacion es de cerca de 180,000 habitantes. La Capital es la ciudad de San José. El artículo que más exporta es el café, cuyas más grandes cantidades van á Inglaterra, nacion con la cual verifica preferentemente su comercio."

NOTICIAS DIVERSAS.

El 5 del presente dió la "Prensa Asociada" un banquete en Tívoli del Eliseo.

La Sra. Freservande, natural de Florencia, Italia, ha fallecido, habiendo sido notable por haber dado á luz 52 hijos en diversos alumbramientos.

Sigue la langosta haciendo sus estragos en el Estado de San Luis Potosí.

Los pueblos del Estado aún no han podido exterminar esta plaga devastadora.

La República tiene en explotacion cinco mil novecientos quince kilómetros de ferrocarriles y veintiun mil ciento ochenta y cinco de líneas telegráficas.

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Seccion 2ª

El Gobernador en acuerdo de hoy, y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo escribiente 3º de esta Secretaría, con el carácter de interino y sueldo de trescientos sesenta y cinco pesos anuales que le señala el presupuesto vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo referido, el mismo Gobierno le concede el término de dos meses para que expedite su

despacho, sirviéndole entretanto el presente nombramiento de título bastante, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 16 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al C. Enedino Rodriguez.—Presente.

Tengo la honra de manifestar á vd. que con fecha de ayer recibí con verdadera satisfaccion, su atenta nota por la cual se sirve comunicarme el nombramiento de escribiente 3º de la Secretaría de su digno cargo, hecho en mi persona, cuyo empleo aunque no me considero bastante apto para su desempeño, acepto gustoso, asegurándole que haré los esfuerzos que estén á mi alcance para llenar debidamente mi cometido.

Aprovecho esta oportunidad para hacerle presentes mis sinceros agradecimientos, suplicándole se digne trasmitirlos al ciudadano Gobernador del Estado.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 17 de 1885.—*Enedino Rodriguez.*—Al C. Secretario del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Es en mi poder el nombramiento que ese Gobierno del digno cargo de vd. se ha servido expedirme como propagador de la vacuna en este distrito, conforme á las instrucciones que se sirvió acompañarme.

Ya me presenté ayer al ciudadano Jefe político y de acuerdo con él he arreglado y dado principio á los trabajos, de los cuales me será satisfactorio dar y poner al tanto á esa Superioridad.

Sírvase vd., ciudadano Gobernador, aceptar mi reconocimiento y las debidas consideraciones de mi singular aprecio.

Libertad en la Constitucion. Huajuapam, Abril 11 de 1885.—*J. M. Núñez.*—Al ciudadano Gobernador del Estado.—Oaxaca.

Direccion del Camino de Tehuacan á Oaxaca y Puerto Angel.

Remito á vd. la relacion de los trabajos ejecutados bajo esta Direccion, en el camino de Tehuacan á esta ciudad y en el puente sobre el rio de Atoyac, durante el mes de Marzo próximo pasado, suplicando á vd. se sirva dar cuenta con ella al ciudadano Gobernador del Estado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca, Abril 8 de 1885.—*Francisco G. y Cosio.*—Al Secretario General del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

DIRECCION DEL CAMINO

DE

TEHUACAN A PUERTO ANGEL

POR

OAXACA.

SECCION DE TEHUACAN A OAXACA.

Se continuaron los trabajos del mes anterior y se ocuparon en esta seccion, un guarda herramienta, dos capataces y ciento veintisiete peones con setecientos doce jornales, los que vencieron por jornales y salarios, doscientos ochenta y un peso veintidos centavos.

TRAMO DEL INFIERNILLO.

Obras de apertura.

En el punto de Peña Cerrada, se acuparon catorce peones con ochenta y seis jornales en levantar un tramo de muro en seco de veinte metros, en los que se invirtieron doscientos treinta y seis metros cúbicos de piedra y cascajo; este muro tiene por objeto evitar el recorte del cerro, lo cual es más costoso, y por medio de él y el terraplen formar el camino en el repliegue que hace la montaña, siendo más directo de esta manera el camino, que si se taja el cerro y se siguen sus inflexiones. En este trabajo se gastaron ciento veinte pesos y salió á cincuenta centavos el metro cúbico. En este punto se ocuparon cuatro peones con veinticuatro jornales en levantar dos jacales, uno para guardar la herramienta y otro para colocar una fragua.

TRAMO DE VENTA VIEJA A SALOME.

Obras de reparacion.

Este tramo se descompone mucho en la estacion de lluvias, debido á lo arcilloso del terreno y á la falta de cunetas; en este mes se puso una cuadrilla por el punto llamado Paredones para ampliar el camino y tapiar las rodadas y los baches, y ejecutaron los trabajos siguientes:

Excavaciones.—Veintidos peones con ciento diez y seis jornales excavaron en cascajo duro sesenta y cuatro metros cúbicos, con un costo aproximado de veintiun pesos, resultando el valor de la unidad de medida ó sea el metro cúbico á treinta y dos centavos.

En tepetate duro se excavaron doscientos doce metros cúbicos, por treinta peones con ciento ochenta y dos jornales; importó el trabajo cincuenta y cinco pesos y resultó á veinticinco centavos el metro cúbico.

En el punto llamado el Tejocote, se reunen las aguas de las montañas y constantemente está el terreno fangoso, sobre todo en la estacion lluviosa.

El único medio para componer este tramo sería formar una alcantarilla de mampostería de ladrillo, y colocar varios tubos de arenaje en el sentido de las filtraciones del agua, formar una calzada con piedra picada menuda, cunetas laterales, y sobre todo, un gran cuidado en reparar esta parte del camino.

Como la estacion de lluvias está muy próxima y no hay ni tiempo suficiente ni los recursos necesarios para emprender dichas obras, se emprendió en este mes la reparacion de dicho tramo formando provisionalmente una alcantarilla sobre planchas de madera y ejecutando los siguientes trabajos:

Excavaciones.—En arcilla negra resistente se excavaron cuarenta y ocho metros cúbicos para formar la alcantarilla. En este tramo se ocuparon cuatro peones con veinte jornales con un costo de ocho pesos, resultando el metro cúbico á diez y siete centavos.

Muros de piedra seca.—Para sostener el terreno de ambos lados de la alcantarilla se levantaron dos muros, invirtiendo sesenta y cuatro metros cúbicos de piedra, la que se trasportó á mil quinientos metros de distancia. Este trabajo se ejecutó con catorce peones, con setenta y dos jornales y un costo de cincuenta pesos, resultando el valor medio del metro cúbico á setenta y siete centavos.

Rellenos.—Se hicieron dos con piedra menuda, ocupándose catorce peones con ochenta y un jornales é invirtiendo sesenta y dos metros cúbicos. Este trabajo costó diez y echo pesos y el metro cúbico resultó á un precio medio de veintinueve centavos.

Se ocuparon en ambos tramos seis peones con treinta y un jornales en trasportar agua á los trabajadores, los cuales vencieron nueve pesos veintidos centavos.

PUENTE SOBRE EL RIO DE ATOYAC.

Se continuaron en este mes las obras del alero ó cortina en la márgen derecha, los muros laterales del estribo y el cimiento y muro de sostenimiento para contener el terraplen del camino, todo en la márgen derecha del rio.

Se ocuparon en estas obras un sobrestante, un guarda herramienta, diez albañiles, un carpintero por contrata en dos semanas, un maestro cantero con veinticuatro oficiales, tambien por contrato, y noventa y nueve peones con cuatrocientos treinta y tres jornales. El importe de los jornales, salarios y tareas, fué de trescientos veintinueve pesos noventa y tres centavos.

OBRAS EJECUTADAS EN EL ALERO O CORTINA DE LA MARGEN DERECHA.

Excavaciones.—Doce operarios con sesenta y seis jornales excavaron con dragas de mano un tramo en arena y tierra bajo del agua para seguir el zampeado, de diez y ocho metros de longitud por tres de latitud y tres de profundidad, y otro tramo en el centro donde se deben clavar los pilotes, de doce metros de longitud por dos de profundidad y uno de latitud, extrayendo de ambas excavaciones ciento ochenta y seis metros cúbicos de arena y tierra. Este trabajo importó veintiseis pesos cincuenta centavos, y el precio medio del metro cúbico de excavacion con dragas de mano dentro del agua, resultó á catorce centavos.

Relleno.—Se formaron dos tramos de zampeado, invirtiendo doscientos noventa y siete metros cúbicos de piedra de monte. Este trabajo se ejecutó con ocho peones que vencieron trienta y nueve jornales, gastando ciento catorce pesos setenta y cinco centavos, incluyendo el valor del ripio de madera que el precio medio del metro cúbico resultó á cuarenta centavos.

Pilotes.—Veintiseis peones con setenta y ocho jornales clavaron con el martinete. seis pilotes de cuatro metros cincuenta centímetros de longitud, por trienta centímetros de diámetro. Este trabajo costó ciencuenta pesos ochenta y siete centavos, siendo los gastos los siguientes: jornales de peones diez y nueve pesos cincuenta centavos, parte proporcional de vigilancia del sobrestante diez pesos, valor de los pilotes doce pesos, valor de las planchas del emparrillado nueve pesos, reatas inutilizadas en este trabajo treinta y siete centavos.

Carpinteria.—Un carpintero por contrato hizo una polea de tepehuaje para el martinete y ensambló dos largueros de planchas de encino de treinta centímetros de escuadría y cuatro peinazos, sobre las cabezas de los pilotes á los que se aseguraron además de los cortes á media madera, por medio de diez y seis clavos escamados, ocho de cincuenta centímetros de longitud y ocho de setenta. Este trabajo costó siete pesos, veinticinco centavos.

Se construyeron dos hornos para quemar los ladrillos que se forman con cal viva y arcilla para hacer el mortero hidráulico y tres tanques para apagar la cal viva y batir la arcilla, con cuatro peones con cuatro jornales. Este mortero hidráulico es el que se va á poner entre los pilotes, revuelto con piedra menuda para formar el cimiento del alero, ejecutando para su introduccion el mismo sistema de cajones que se empleó al hacer los cimientos de los pilares.

OBRAS EJECUTADAS EN EL ESTRIBO DE LA MARGEN DERECHA.

Albañileria.—Se ocuparon veinte peones con ochenta jornales y dos albañiles en continuar el muro del estribo que vé al Norte, con piedra labrada, levantaron diez y siete metros diez y ocho centímetros cúbicos. En este trabajo se invirtieron setenta y dos piedras labradas y se pusieron diez y siete grapas de fierro. Este trabajo importó doscientos pesos, y el valor del metro cúbico de mampostería de piedra labrada, salió á once pesos por término medio.

El valor del metro cúbico de mampostería de piedra labrada aunque á primera vista parece caro, no lo es en realidad si se considera que solo las piedras que se invirtieron que fueron sesenta y dos las conocidas con el nombre de piés derechos y que tienen próximamente en bruto noventa centímetros de largo, cincuenta y ocho de ancho y treinta y siete de alto, costaron setenta y dos pesos y por labrarlas se pagaron noventa pesos ochenta y ocho centavos; en seguida teniendo en cuenta el trasporte que se hace á brazos, la altura á que se colocan, grapas de fierro, y demás materiales que se emplean, resulta que no es caro el precio medio del metro cúbico de mampostería de piedra labrada.

Canteria.—Un maestro cantero con veinticuatro oficiales por contrato labraron sesenta y siete piedras, los que vencieron ciento diez y nueve pesos setenta y cinco centavos.

El estribo de la márgen derecha está elevado sobre tres metros del terreno; en consecuencia, para formar el camino se le debería dar una fuerte pendiente para evitarla y dar mejor aspecto á la obra; se comenzó un terraplen el año ochenta y dos y en este mes se abrieron cimientos para formar un muro de sostenimiento que contenga el terraplen, ejecutando las siguientes obras:

Excavacion para cimientos.—Tres peones con nueve jornales, excarvaron en arena y tierra, sacando el escombro fuera de la excavacion, un volúmen de setenta metros cúbicos con un costo de nueve pesos y el precio medio del metro cúbico resultó á diez y medio centavos.

Relleno de piedra y mezcla.—Para el cimiento del muro de sostenimiento se rellenaron dos tramos, uno de cincuenta y cinco metros de longitud por un metro de profundidad, y uno de latitud y otro tramo de diez y nueve metros de longitud, por uno de profundidad y uno de latitud. Se emplearon setenta y cuatro metros cúbicos de piedra, informe de cantera, llamada ripio, y además se pusieron siete piedras en bruto, que estaban inútiles para labrarlas. Se ocuparon cincuenta y cuatro jornales de peones y dos albañiles; costó el trabajo ciento cincuenta y nueve pesos ochenta y tres centavos y el precio medio del metro cúbico resultó á dos pesos quince centavos.

Muro de sostenimiento.—Para contener el terraplen se formó un tramo de diez y ocho metros de longitud con sus contrafuertes por el lado interior, á distancia de tres metros cada uno, siguiendo el mismo talud del estribo, con adobe recibido con mezcla, por doce peones con sesenta y cuatro jornales y seis albañiles, invirtiendo ochocientos adobes. Este trabajo importó incluyendo al valor de la mano de obra, el de los materiales, cincuenta y cuatro pesos cincuenta centavos, resultando el precio medio del metro cúbico de mampostería de adobe y mezcla á un peso treinta y seis centavos.

Terraplen.—Nueve peones con treinta y nueve jornales trasportaron en parihuelas ciento sesenta y ocho metros cúbicos de tierra y arena con un costo de catorce pesos setenta y cinco centavos, resultando el valor medio del metro cúbico de terraplen á ocho centavos.

Oaxaca, Abril 8 de 1885.—*Francisco G. y Cosío.*

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Recibí la nota de vd. de ayer, á la que adjunta la relacion de los trabajos ejecutados en el camino de Tehuacan á esta ciudad y en el puente sobre el rio de Atoyac, durante el mes de Marzo próximo pasado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 7 de 1885.—*Pimentel*, Secretario.—Al ingeniero C. Francisco G. y Cosío.—Presente.

Ayuntamiento de la Capital.—Oaxaca de Juarez.

En la Capital del Estado de Oaxaca de Juarez, á los ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la escuela Normal los CC. Regidor Juan T. Bravo y Agustin Liévana, secretario del Ayuntamiento, con objeto de proceder á la visita de dicho establecimiento, estando presentes el director y subdirector de él, CC. Demetrio M. Navarrete y Mauricio Ortega, se observó que las clases están divididas del modo siguiente: Clases elementales.—Lectura, dividida en cuatro secciones: Primera.—Conocimiento de los alfabetos mayúsculos y minúsculos, articulaciones de dos, tres y cuatro letras, y palabras de una sílaba. Segunda.—Palabras de dos ó más sílabas, distincion de los diptongos y triptongos y palabras que los incluyen. Tercera.—Palabras con el acento, conocimiento de los signos ortográficos; y cuarta, lectura de párrafos cortos con el uso de todos los signos ortográficos. Escritura, dividida tambien en cuatro secciones. Primera.—Formacion del alfabeto minúsculo en pizarra con análisis ortológico de las letras. Segunda.—Articulaciones de dos, tres y más letras con su análisis ortológico. Tercera.—Palabras divididas en sílabas, su análisis y formacion de letras mayúsculas; y cuarta, palabras escritas con letra mayúscula y su construccion. Clase de Aritmética, dividida en dos secciones y graduadas cada una de la manera siguiente: la primera desde el conocimiento de los números dígitos hasta escritura de cantidades de muchas cifras; segunda, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y como estudio teórico el aprendizaje de las tablas de sumar y multiplicar. Clases primarias.—Lectura del libro 3º de Oviedo, dividida en cuatro secciones. Primera.—Lectura en prosa. Segunda.—Lectura en verso. Tercera.—Lectura de manuscritos; y cuarta, moral y urbanidad. Escritura, dividida en cuatro secciones. Primera.—Formacion de trazos y letras minúsculas en papel pautado de primera. Segunda.—Palabras escritas con letras minúsculas en papel pautado de primera y formacion de letras mayúsculas en pautado de segunda. Tercera.—Palabras escritas con letra mayúscula en el mismo pautado y oraciones cortas en pautado de tercera. Cuarta.—Escritura de pensamientos largos y uso de la puntuacion, en pautado de cuarta, y pensamientos con el uso de todos los signos ortográficos, en pautado de quinta. Clase de ortología teórico-práctica, dividida en ocho secciones. Primera.—Clasificacion de las letras por sus nombres y el órgano que sirve para su pronunciacion. Segunda.—Clasificacion de las articulaciones. Tercera.—Clasificacion de las palabras por razon de sus sílabas. Cuarta.—Conocimiento de los diptongos y triptontos y de las letras dobles en su figura y en su valor. Quinta.—Conocimiento de las letras unísonas. Sexta.—Clasificacion de las palabras por razon del acento. Sétima.—Conocimiento del objeto de todos los signos ortográficos; y octava, conocimiento de los números romanos y las reglas generales de recitacion. Clase de gramática, dividida en ocho secciones. Primera.—Hasta las conjugaciones, inclusive. Segunda.—Hasta concluir la analogía. Tercera.—Concordancia. Cuarta.—Régimen. Quinta.—Construccion. Sexta.—Prosodia. Sétima.—Uso de las letras; y octava, uso de todos los signos ortográficos. Clase de geometría, dividida en ocho secciones. Primera.—Conocimiento de las líneas. Segunda. Conocimiento del círculo y de las líneas tiradas en él. Tercera.—Angulos, su clasificacion, construccion y medida. Cuarta.—Polígonos y su construccion. Quinta.—Planos y sus propiedades. Sexta.—Valuacion de superficies. Sétima.—De los poliedros regulares é irregulares, su construccion. Octava.—Cuerpos redondos, determinacion de áreas y volúmenes. Clase de aritmética, dividida en seis secciones. Primera.—Quebrados comunes, decimales y sistema métrico. Segunda.—Números denominados, elevacion á potencias y extraccion de raíces. Tercera.—Razones y proporciones, reglas de tres simple y compuesta. Cuarta.—Regla de compañía, de interés simple y compuesto. Quinta.—Reglas de cambio y de descuento. Sexta.—Reglas de aligacion y falsa posicion. Clases de perfeccionamiento: Ejercicios prácticos sobre las cuatro partes de la gramática. Ejercicio de escritura dictada. Ejercicios prácticos de aritmética con sus demostraciones. Elementos de cosmografía, geografía física y política del país. Elementos de historia patria. Las secciones están divididas en grados, y los instructores tienen cuidado de dar parte á los superiores cuando los niños han concluido alguna seccion; éstos los examinan, si están aptos, pasan á la seccion siguiente, si no, permanecen en la misma, previniendo al instructor fije más su atencion en que los niños conozcan bien los grados, no pasándolos á la lijera y en algunos casos se aplican castigos á los instructores. Los instructores de las clases teóricas toman lecciones sin perjuicio de las propias, por cuya razon permanecen un mes con el encargo, los de las clases prácticas para que no sufran atrazo notable en las propias, se relevan cada semana. Las clases elementales están á cargo de instructores que se sacan de las clases primarias, las clases primarios á cargo de instructores de las clases de perfeccionamiento y éstas á cargo de los superiores. A los instructores se da préviamente la instruccion conveniente. Este sistema trae la ventaja de que el establecimiento por muy concurrido que sea, se conserve siempre en buen órden por pocos ayudantes que haya, y que el adelanto sea general en todos los ramos, consiguiendo, además, que los niños que sirven de instructores, consoliden sus conocimientos, consiguiendo explicarse con claridad y precision. El estado adjunto, manifiesta el número de alumnos que hay en cada seccion. El tiempo se distribuye de la manera siguiente: De nueve á diez de la mañana las clases elementales, estudio de lectura; de diez á once, escritura; de once á doce vuelven á la clase de lectura. Por la tarde: de tres á cuatro, estudio de tablas y principios de aritmética; de cuatro á cinco, práctica de aritmética. Las clases primarias: de nueve á diez, estudio de ortología y gramática; de diez á once, de lectura, análisis ortológico y gramatical; de once á doce escritura. Por la tarde; de tres á cuatro, teórica de aritmética; de cuatro á cinco, práctica. Clase de perfeccionamiento: de siete á ocho de la mañana, gramática; de doce á una del dia, clase de aritmética razonada; de tres á cuatro de la tarde, historia patria; de cinco á seis, geografía. Con lo que se concluyó la presente que firmaron para constancia el Regidor, el Director y Secretario que da fé.—*T. Bravo.—Demetrio M. Navarrete.—A. Liévana*, secretario.

En Oaxaca de Juarez, á ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, presente el C. regidor Juan T. Bravo, á las siete y media de la noche, en la escuela de Adultos que es á cargo del C. Director Cárlos Cerqueda, con el objeto de practicar una visita al Establecimiento, en union del secretario del Ayuntamiento, C. Agustin Liévana, se dió principio al acto con la revision del libro de matrícula que les fué presentado, en el que aparece inscrito el número de trescientos setenta y seis alumnos, manifestando el C. Director, que la asistencia de éstos generalmente es de las dos terceras partes de los matriculados, pero que hoy, con motivo de los últimos dias festivos, ha minorado la concurrencia hasta el número de ciento cuarenta que aparecen. Que por ahora el surtido de libros de texto con que cuenta es bastante para la provision de los alumnos que concurren, y si más adelante fuere necesario, se pedirán los que se necesiten, con sujecion á la última circular relativa. Se procedió en seguida á inspeccionar las diferentes clases que se cursan en el establecimiento, comparándolas con las relaciones del libro en que ellas constan y en el que aparece un número de veinticuatro alumnos en el curso de silabario; en el de libro segundo, quince; y en el de tercero, treinta. En escritura, doscientos cinco; en gramática, ciento catorce; y en aritmética, ciento noventa y dos. En urbanidad, treinta y cinco; en acta de los derechos del hombre, veinte; sistema métrico, cinco; geometría, cuarenta y tres; y dibujo práctico, ciento treinta y tres; no pudiendo por ahora dar cuenta el que suscribe del estado de aprovechamiento en que aquellos se encuentran, tanto porque no tuvo tiempo de practicar un exámen, como porque solo ha querido se tenga ésta como una visita preparatoria. Tomados del ciudadano preceptor los informes correspondientes acerca de las horas que se destinan para la enseñanza, así en lo general como para cada una de las clases que se han mencionado, expuso: que el reglamento económico expedido por la Direccion general de Instruccion pública, señala de siete á nueve de la noche y que no obstante esto, alguna vez se prolonga un poco más la hora, segun lo exige el número de alumnos que concurren: que en general las clases se dan diariamente durando todo el tiempo señalado para ello, á excepcion de las de gramática y aritmética que se alternan, dando la primera una noche y otra la segunda: agrega finalmente, que siendo muy limitado el tiempo destinado para la enseñaza, y así por esto, como por la independencia de uno de los departamentos, se hace indispensable el aumento de personas en los empleados, que con este motivo se solicita otro ayudante. Con lo expuesto se dió por terminado este acto, levantándose para constancia la presente que firmaron el regidor en comision, el director del establecimiento y el secretario que suscribe.—*J. T. Bravo.—Cárlos Cerqueda.—A. Liévana*, secretario.

En Oaxaca de Juarez, á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, presente el C. Regidor Juan T. Bravo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Escuela de instruccion primaria del Hospicio que es á cargo del preceptor Fernando Arjona, con el objeto de practicar una visita al establecimiento en virtud del nombramiento que para ello tuvo del Ayuntamiento en el principio de este año, se dió principio al acto en union del Secretario del propio Ayuntamiento, C. Agustin Liévana, con la remision del correspondiente libro de matrícula que les fué presentado, en el que consta inscrito un número de 377 alumnos, exponiendo el ciudadano preceptor que la asistencia de éstos generalmente es de 300, aunque alguna vez concurre por la tarde menor número, advirtiéndose que la asistencia en este acto es de 260. Se procedió en seguida á inspeccionar las diferentes clases que se cursan en el establecimiento, comparándolas con las relaciones del libro en que ellas constan y en el que aparece en el curso de silabario un número de 48 niños, en el de libro segundo, 51; y en el de tercero, 109; en principios de buena sociedad, 97; en acta de los derechos del hombre, 80; y en historia patria, 33; en gramática, 106; en aritmética, 169; y en escritura, 184; sistema métrico, 17; geometría, 32; geografía, 24; y teneduría de libros, 12. El ciudadano preceptor ha manifestado que su tiempo de enseñanza está distribuido en estos términos: Alumnos de primer año á cargo del primer Ayudante: En la mañana, de nueve á diez, lectura; de diez á once, escritura en pizarra, y de once á doce, conocimiento de números. En la tarde, de tres á cuatro, lectura; y de cuatro á cinco, ejercicios de aritmética. Alumnos de segundo año á cargo del segundo Ayudante: en la mañana, de nueve á diez lectura; de diez á once, lecciones de memoria y escritura; y de once á doce, aritmética teórico-práctica; en la tarde, de tres á cuatro, lectura y lecciones de memoria; y de cuatro á cinco, aritmética práctica. Alumnos de tercer año á cargo del tercer Ayudante: en la mañana, de nueve á diez, lectura; de diez á once, historia patria y escritura; y de once á doce, gramática teórico-práctica. En la tarde, de tres á cuatro, geometría teórico-práctica; y de cuatro á cinco, aritmética en el mismo sentido. Alumnos de cuarto año á cargo del preceptor del establecimiento: en la mañana, de nueve á diez, escritura dictada; de diez á once, escritura copiada y lecciones de memoria; y de once á doce, geografía y teneduría de libros; en la tarde, de tres á cuatro, gramática teórico-práctica; y de cuatro á cinco, aritmética y sistema métrico decimal alternado, agregando el mismo ciudadano Director que el sistema de enseñanza es mutuo; además, ha hecho notar, primero, que el establecimiento abre sus puertas ántes de las horas que se mencionan en esta acta, ocupando sus empleados las primeras horas en preparar los trabajos de escritura: segundo que necesita de un estante para un juego de esferas que tiene á su cargo, el que por estar en una alacena húmeda se está oxidando su guarnicion de lata. Que le hacen falta por lo ménos dos docenas de bancos y aumentar el número de perchas para los sombreros de los alumnos; así como se le provea de algunos asientos para cuando se presenta alguna comision de visita, tienen que ocuparse los asientos de los alumnos; finalmente expuso: que si los jóvenes hospicianos han retardado en su instruccion, es con motivo de que tienen que atender á los talleres, en su mayor parte, así como á las cátedras de música, dibujo, etc., lo cual es incompatible con las labores de su instruccion primaria. Con lo expuesto se dió por terminado este acto, levantándose para constancia la presente que firmaron el regidor en comision, el Director del establecimiento y el Secretario que suscribe.—*J. T. Bravo.—Fernando Arjona Mejía.—A. Liévana*, secretario.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Abril 15 de 1885.—*A. Liévana*, secretario.

DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE OAXACA.

CUADRO ESTADISTICO que manifiesta el movimiento de enfermos que tuvo este establecimiento en el mes de Marzo próximo pasado, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

| CASOS PATOLOGICOS | Existencia del mes anterior. Asistidos de caridad. Hombres. | Mujeres. | Total. | Presos y reos rematados. Hombres. | Mujeres. | Total. | Heridos en riña. Hombres. | Mujeres. | Total. | Militares. Enfermos. | Total. | Existencia total. | Enfermos entrados en el mes de Marzo. Asistidos de caridad. Hombres. | Mujeres. | Total. | Presos y reos rematados. Hombres. | Total. | Heridos en riña. Hombres. | Mujeres. | Total. | MILITARES. Enfermos. | Heridos en riña. | Total. | Existencia total. | Total número de enfermos. | Salieron sanos. Asistidos de caridad. Hombres. | Mujeres. | Total. | Presos y reos rematados. Hombres. | Mujeres. | Total. | Heridos en riña. Hombres. | Mujeres. | Total. | Militares. Enfermos. | Total. | No total de sanados. | Muertos. Asistidos de caridad. Hombres. | Mujeres. | Total. | Presos y reos rematados. Hombres. | Mujeres. | Total. | Heridos en riña. Hombres. | Mujeres. | Total. | MILITARES. Enfermos. | Heridos en riña. | Total. | No total de muertos. | EXISTENCIA PARA ABRIL. Asistidos de caridad. Hombres. | Mujeres. | Total. | Presos y reos rematados. Hombres. | Total. | Heridos en riña. Hombres. | Mujeres. | Total. | MILITARES. Enfermos. | Heridos en riña. | Total. | Existencia total. |
|---|---|---

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA MEXICANA.

Libertad, 10 de Abril de 1885.

Señor Presidente de México:

Tengo la honra de comunicar á V. E., que por la muerte del general Barrios he entrado constitucionalmente como designado á ejercer la presidencia, y he organizado nuevo Gabinete. La actitud de mi Gobierno será puramente la que reclamen la dignidad y defensa del país.—*M. L. Barillas.*

POR EL CABLE.

México, Abril 10 de 1885.

Señor Presidente de Guatemala:

He tenido la honra de recibir el telégrama de V. E., participándome que se ha encargado constitucionalmente del Poder Ejecutivo de esa República, y que ha organizado nuevo Gabinete. —*Porfirio Diaz.*

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA MEXICANA.

San Salvador, Abril 10 de 1885.

Señor Ministro de Relaciones.—México:

En Guatemala, Barillas Presidente y nuevo Gabinete. El Presidente del Salvador cree que últimos sucesos harán cambiar actitud de México, y pide mi mediacion para arreglar condiciones de paz con Guatemala.

¿Qué le contestó?—*M. Diaz Mimiaga.*

POR EL CABLE.

México, Abril 10 de 1885.

Ministro mexicano.—San Salvador:

Conteste al Presidente del Salvador que el Gobierno Mexicano aprueba que su representante medie para arreglo condiciones de paz, si Guatemala acepta mediacion sin que vd. lo solicite —*Mariscal.*

Con posterioridad se recibió lo siguiente:

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA MEXICANA.

Santa Ana, Abril 10 de 1885.

Señor Presidente de México:

Suplico á V. E. me haga conocer la resolucion de ese Gobierno, que considero muy importante aun para el arreglo de la paz.—*Zaldívar.*

CONTESTACION DEL SEÑOR PRESIDENTE.

México, Abril 11 de 1885.

Presidente de Salvador.—Santa Ana:

Contestando el telégrama de V. E., tengo la honra de manifestarle que supuesta la derogacion del decreto de 28 de Febrero y la actitud de Guatemala, el Gobierno Mexicano celebrará que se establezca prontamente con el Salvador una paz honrosa para ambas Repúblicas.—*Porfirio Diaz.*"

Ejecutoria.

Creemos de mucha importancia lo siguiente, y por esto nos ocupamos de ponerla en el conocimiento del Estado, tomándola del estimable colega "El Foro."

"Suprema Corte de Justicia

DE

Los Estados-Unidos Mexicanos.

PRIMERA SALA.

OFICIOS INHIBITORIOS. ¿Están sujetos á los requisitos de timbre y legalizacion, como lo están los exhortos?

Aplicacion de los artículos 77, 217, 221, 452 y 454 del Cód. de proced. del Distrito Federal y de la frac. 60, art. 4.° de la tarifa de la ley del timbre.

Dada cuenta con la competencia suscitada entre el Juez 4º de lo civil de esta Capital y el de 1ª instancia del Fresnillo, para conocer del intestado de José Elías Fagoaga; esta Sala, con fecha 23 de Febrero último, acordó:

"No debiendo estimarse fundada ni legal la negativa del Juez de Letras del Fresnillo para contestar á los diversos oficios inhibitorios que le ha dirijido el 4º de lo civil de esta Capital, con motivo del intestado de D. José Elías Fagoaga, supuesto que los artículos 217 y 221 del Código de procedimientos civiles del distrito Federal, determinan que en materia de competencias, los jueces librarán inhibitoria por medio de oficio y del mismo modo contestarán; y la fraccion 60 del artículo 4º de la tarifa de la ley del timbre declara exentos á los oficios, expresamente, de ese requisito; y en cuanto á la legalizacion de firmas, el citado Código en sus artículos 77, 452 y 454, no se refieren ciertamente á oficios, sino que se limitan á exigir aquella legalizacion únicamente en documentos de otra naturaleza; en consecuencia, prevéngase al citado juez del Fresnillo que conteste categóricamente al 4º de lo Civil de esta Capital, si sostiene ó no su competencia, á cuyo efecto se le señala el término de tres dias, contados desde el en que tenga conocimiento de este auto, que se le remitirá bajo pliego certificado.

Devuélvanse las actuaciones al citado Juez 4º de lo Civil, para que en el caso de que el Juez del Fresnillo acepte su competencia, la prosiga conforme á derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, devuelvo á vd. en fojas 32. 1, 3, 32, 25, 1 y 28, las actuaciones relativas, esperando me acuse su recibo.

Libertad y Constitucion. México, Marzo 25 de 1885.—*Alejo M. Gómez Eguiarte*, Oficial mayor. Una rúbrica. —Ciudadano Juez 4º de lo Civil de esta Capital.—Presente."

Tomamos lo siguiente de "El Comercio de Nueva-York," porque contiene apreciaciones honrrosísimas sobre México con motivo de los artículos que exhibió en el certámen de Nueva-Orleans:

"Nos dicen sobre el gran certámen que actualmente se celebra en la hermosa ciudad lusianesa, lo siguiente:

El golpe de vista, tanto del exterior como del interior, de los edificios de la Exposicion no puede ser más grandioso ni más imponente. Durante el dia torrentes de luz penetran en las inmensas galerías por los techos de cristal cuajados sin que los rayos solares molesten, y por la noche están profusamente iluminadas con luz eléctrica. Las galerías son anchas y espaciosas y á pesar de que diariamente concurren más de 10,000 visitantes, no hay esas apreturas que se notan en otras partes siendo fácil y desahogada la circulacion en todas direcciones. En la galería central se exhiben en la parte baja, estufas de todas clases, ferretería, cajas de seguridad y otros trabajos de hierro, drogas, medicinas de patente, productos químicos, mármoles, etc. Cada expositor tiene ámplio espacio y las instalaciones son inmejorables, muchas de ellas caprichosas y de gran costo representando monumentos asirios, árabes, chinescos, etc. Detras de los mostradores se ven chinos, japoneses, árabes, etc., con sus vestidos nacionales.

De esta inmensa galería se pasa á la que contiene maquinaria de diversas aplicaciones, locomotoras de ferrocarriles y de arrastre, carros de tranvías, wagones, carros de pasajeros, prensas de algodon, arados, rastrillos, trilladoras, aporcadoras, cultivadoras, máquinas de hacer mantequilla, idem de lavar, de aserrar, de acepillar, de hacer ladrillos y toda clase de máquinas, en fin, casi todas estas máquinas están funcionando durante las horas que la Exposicion permanece abierta.

Entre estas máquinas hay gran número de bombas de vapor con diversas aplicaciones que llaman mucho la atencion de todos, por la facilidad con que bombean grandes cantidades de agua de un tanque que tienen detrás, el que contiene miles de barriles de aquel líquido. Las que más llaman la atencion son las de incendio, las marinas, las de irrigacion, las impelentes, etc.

Las máquinas de desmotar algodon unidas á las de moler la semilla pura extraer el aceite, atraen tambien gran número de curiosos. Se puede decir que estos aparatos forman una sola máquina en la que cada aparato funciona automática é independientemente y hasta pueden separarse el uno del otro en caso necesario. Las prensas de empacar el algodon ya desmotado son de gran potencia.

Se calcula que en esta Exposicion hay por lo ménos 2000 máquinas más que en la del Centenario de Filadelfia en 1876. Desde entónces se han inventado muchas máquinas con diversas aplicaciones y se han mejorado ó perfeccionado otras. El espacio señalado para la exhibicion de maquinaria, aunque bastante espacioso, ha sido necesario ensancharlo dos veces.

Una de las cosas más curiosas y de gran valor en la seccion de México, es el gran trozo de mineral de plata de aquella República, exhibido sobre un banco de madera bien tallado y rodeado de una verja de cobre bronceado. Pesa el trozo 5640 libras y está avaluado en $114,000. Miles de visitantes pasan por su lado sin siquiera fijarse en esa mole de plata creyendo que es un trozo de granito gris expuesto al natural.

Las naciones europeas están muy pobremente representadas. Inglaterra, Francia y Alemania tienen muy poco. De entre los países hispano-americanos México ha echado el resto, puede decirse que ese país que se considera tan atrasado, se presenta en esta Exposicion á la vanguardia de muchos que se consideran ocupando un alto puesto en el concierto de las naciones civilizadas. El espacio que ocupa es cuatro veces mayor que el de cualquiera de las grandes potencias europeas. Las instalaciones son elegantísimas y de mucho gusto; los estantes, mostradores, vidrieras, etc. son de un trabajo acabado, han costado $40.000, las columnas están decoradas con los colores nacionales de México. Visitando esta seccion se conoce más á México que leyendo volúmenes enteros de obras descriptivas.

Entre los productos minerales se ven preciosos ejemplares de oro, plata, estaño, antimonio, cobre, plomo, hierro, carbonato de soda, carbon, yeso, onix, mármoles de todas clases y de diversos colores, granito, basalto, y muchas otras piedras de construccion.

El reino vejetal está representado con profusion. En las vidrieras se ven diversas clases de maíz, trigo, avena, cebada, arroz, café, cacao, plátanos, piñas, naranjas, limones, cocos, maní, zarzaparrilla, jalapa, vainillas, uvas, tabaco, goma elástica, copaiba, manzanas, peras, melocotones, albaricoques, ciruelas, y muchas otras frutas, maderas de ebanistería, de tinte, y de construccion.

En el reino animal se ven hermosos caballos, ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio, hermosas mulas, búfalos, venados, puercoespines, jaguares, linces, aves de cria, etc.

No es menos importante la seccion de los productos industriales, tan rica y variada como la de los productos naturales. La tipografía, está por lo visto muy adelantada en México, así como la encuadernacion. Hay obras impresas con un gusto esquisito y admirablemente empastadas. Sus tejidos de seda, lana y algodon son muy buenos. Los objetos de cuero son inmejorables, sus porcelanas y objetos artísticos de mármol y barros excelentes, como tambien sus instrumentos de cirujía y astronomía, mapas, libros de texto etc. En piutura están muy adelantados.

En la fabricacion de armas exhiben fusiles, pistolas, espadas, sables, bayonetas, etc., pudiendo decirse que en el temple y superioridad de sus armas blancas, están muy por ensima de los Estados Unidos.

Las sillas de montar, mexicanas, tienen fama universal, bien sostenida en esta Exposicion. Hay monturas magníficas que valen centenares de pesos. En la fabricacion de calzado están tambien á gran altura como en el curtido de pieles. Los artículos de fantasía y lujo se trabajan con verdadero esmero y elegancia; hay muestras de chales y géneros de seda para vestidos que no se hacen mejores en Francia. El oro y la plata se trabajan primorosamente, así como los bordados con estos materiales y los galones. Los trabajos de cera y de pluma nada dejan que desear. Los trabajos artísticos se hacen con tanto gusto como en Italia. En una palabra, México que se creía un país semi-salvaje ha asombrado á todos con lo que exhibe en este gran certámen.

La riqueza natural de México es variadíma por la diversidad de climas, como resultado de su suelo accidentado. La clara inteligencia de sus habitantes contribuye notablemente al progreso que demuestra en sus industrias. México, lo mismo que todos los países hispano-americanos, solo necesita paz para progresar rapidamente y poder competir ántes de mucho con las naciones más civilizados del antiguo continente."

(Periódico Oficial de Nuevo-Leon.)

VIA GALVESTON.

Galveston, Abril 10 de 1885.

Lóndres.—El resultado de la reunion del gabinete se ha hecho público. Se cree que prevalece un sentimiento sublime en el gabinete de que á ménos que se explique satisfactoriamente la derrota que sufrió el Afghanistan en Penjdeh por Rusia, suministra un caso de guerra. El gabinete ha enviado una peticion á Rusia pidiendo una inmediata explicacion del ataque de sus tropas, en vista de la declaracion que hizo De Giers en 17 de Marzo, de que los oficiales rusos habian recibido órdenes de no avanzar ó provocar ataque. La situacion jamás fué tan grave como ahora. El gabinete discutió la cuestion referente á ella, enviando á la vez acorazados á los Dardanelos, que ahora están en Malta. La mayor excitacion prevalece en toda Inglaterra. Se dice que 12,000 hombres de refuerzo serán enviados inmediatamente á la India, para el primer cuerpo de reserva que será probablemente llamado muy pronto á sus banderas. El gobierno telegrafió á las autoridades canadenses que comenzarán á movilizar sus tropas. El gobierno envió un telégrama á lord Dufferin, á Rawal Pindi, informándolo de la derrota sufrida por Afghanistan. Dufferin inmediatamente notificó á Abdurrhaman, Emir de Afghanistan, que le dijese cuál era el primer informe que el Emir tenia referente al ataque sobre Penjdeh. El Consejo de jefes indios inmediatamente se celebró. El Emir, presidiendo los príncipes indios, les recomendó el envío inmediato de un gran ejército á Afghanistan. Dufferin telegrafió estos hechos el juéves en la noche, y espera instrucciones del gobierno inglés ántes de seguir la recomendacion de los jefes indios. Setenta mil ingleses y tropas indígenas actualmente se hallan concentradas á lo largo de la Frontera del Norte. Se cree que podrá llegar Herat á tiempo para prevenir su captura por los rusos. Herat se considera un punto importante. Despues que el gabinete se disolvió, lord Granville tuvo una conferencia separada con Musurus Bajá, embajador turco y De Stael, embajador ruso. El Parlamento se reunió el juéves en la noche despues de las fiestas. Gladstone, contestando á varias interrogaciones, dijo que la contestacion de Rusia á las proposiciones de Inglaterra respecto de la zona limítrofe, no avanzaba la cuestion hácia su conclusion, que estaba disgustado por ella. Gladstone, hablando del ataque de Penjdeh, dice que aparentemente los rusos, despues del combate, habian vuelto á sus primeras posiciones, que el gobierno habia sido informado que los rusos habian hecho toda tentativa para inducir á los afghanes á comenzar el combate. Las tropas rusas aún intentaron por dos veces forzar el paso á través de las líneas afghanas. Gladstone dijo que el gobierno habia tenido una conversacion entre un oficial inglés y un ruso, á tiempo que tenia lugar el combate reciente, y que el ruso declaró que jamás habia tenido noticia de la órden de De Giers, de Marzo 17, prohibiendo á los rusos provocar disputa ó avanzar. Este oficial declara que tal órden no ha llegado al campo ruso. Gladstone admitió que los rusos pueden estar ocupando actualmente á Penjdeh. La aseveracion de que el gobierno no tenia razon para creer que se habian cometido actos agresivos por los afghanes para provocar un ataque, causó una tremenda sensacion en la Cámara; sus miembros exclamaban, oid, oid. Ambos lados de la Cámara entraron en verdadero furor por la relacion de Gladstone de que el Czar habia expresado esperanza de que el incidente de Penjdeh no tendría que intervenir en las presentes negociaciones para un arreglo definitivo, y fué recibida con burla y risas.

Dongola.—El Mahdí, habiendo sufrido una terrible derrota en Elobeld, ha declarado que no atacará á Dongola hasta despues de la vigilia del Ramadan. Es decir, habrá tres meses de paz.

Lóndres 10.—Ha predominado mejor sentimiento en la Bolsa. Aún el más sanguíneo creyente de la paz se hubiera convertido anoche si hubiese oído en boca de Gladstone su marcial informacion á la Cámara de diputados; los miembros antiguos dicen que nunca estuvo tan patético y poderoso, su carrera como amigo de la Rusia no fué tan clara como su palabra, al decir de sus oidores, pues hablaba despacio, con cuidado y pronunciaba distintamente. Los consolidados se cotizaban en dinero á 95 11/16.

San Petersburgo, 10.—El periódico de San Petersburgo dice que la vuelta del general Khomaroff á sus líneas después de arrojar de ellas á los afghanes, indica que el ataque ruso fué provocado por actos hostiles de los afghanes y expresa la esperanza que el conflicto no intervendrá en las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Rusia. Los periódicos de la mañana en toda Rusia, comentando la reciente batalla, se muestran muy belicosos, hacen cargos al conde Dufferin y á Sir Peter Lumsden, de provocar la guerra, aconsejando á los afghanes que avancen sobre Pulikhesti, que los oficiales ingleses sabian muy bien que forma parte del territorio ruso. Los afghanes nunca hubieran intentado avanzar sus líneas hasta este punto á ménos de ser urgidos á ello por los oficiales ingleses. El partido de la guerra endosa las aseveraciones de los periódicos muy provocativas sobre el asunto.

Alexandría, 10.—Se dice que el gobierno ha ordenado el levantamiento de un ejército egipcio de 30,000 hombres.

Glosgow, 10.—Las compañías de seguros marinos piden diez chelines por seguro adicional de buques dirigidos á San Francisco, y siete chelines y seis peniques para Calcutta.

Galveston, Abril 11 de 1885.

Lóndres.—En la Cámara de los Comunes Gladstone dijo que habia sido recibida la contestacion de Rusia. Esta dice que Rusia ha pedido ya al general Khomaroff que explique su conducta al atacar á los afghanes. Gladstone agregó que Rusia no ha recibido todavía la explicacion de Khomaroff. Thornton, ministro en San Petersburgo, telegrafió á Gladstone, que los rusos no ocuparon á Penjdeh como se temia; regresaron á su posicion, primera despues de la batalla. Los jefes superiores del arsenal de Woolwich, han sido llamados á Lóndres; el gobierno pidió el viérnes 90 cañones Armstonrg de campaña. El gobierno ha invitado á Italia para ocupar al Cairo y al Sudán; en caso de guerra, las tropas de Inglaterra que ahora están en el Sudán, serán enviadas á Galiópolis. Dufferin, despues de haber consultado con el Emir, telegrafía urgiendo al gobierno que dé la órden inmediatamente para avanzar las tropas á Afghan. El Emir ha enviado correos ordenando á los jefes afghanes que se reunan en Caboul para celebrar con él un Consejo de Guerra.

Carta de San Petersburgo dice que el ministro de la Guerra rusa, impacientado, dió órden á Khomaroff de provocar un conflicto con los afghanes. Los *tories* ridiculizan la contestacion de Rusia; arguyen que será imposible recibir la defensa de Khomaroff ántes de diez y seis dias, y que Rusia ocupará este intervalo, como ocupó los siete meses pasados en reforzar sus posiciones.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de fecha 25 de Febrero próximo pasado, proveido por el C. Lic. Francisco Magro, Juez constitucional de este distrito, en el juicio de intestado á los bienes del finado José Raymundo Aguilar, de la villa de Zachila, se manda convocar por edictos que se publicarán por tres veces, con intervalo de diez dias en el "Periódico Oficial" del Estado, á los que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta dias contados desde la fecha de la última publicacion.

Villa-Alvarez, Marzo 31 de 1885.—DOMINGO GRACIDA, Secretario.

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

Villa-Alvarez, Abril catorce de mil ochocientos ochenta y cinco. Por presentado y constando de la escritura que se acompaña, otorgada el veintidos de Setiembre último, que el promovente compró desde el nueve de Marzo del año próximo pasado el terreno cuya posesion solicita, á José Braulio Cortés y su esposa Guadalupe Ortiz, cuyo terreno sito en el paraje de San José, del pueblo de San Pablo Huixtepec, se compone de cuarenta y cinco surcos y es de dos almudes de sembradura de maíz, lindando por el Oriente con terreno de Manuel Amaya; por el Poniente con el de Lázaro Magno; por el Norte con el de Rosalino Morales, camino de por medio que va para Ocotlan, y por el Sur con el de José Ortiz; por lo que el título es suficiente, con arreglo á derecho, para que proceda el interesado, constando por la misma escritura pública, que nadie posee á título de dueño ó de usufructuario la misma cosa cuya posesion se pide, ni ha tenido la posesion anual en la forma y términos que previene el artículo 953 del Código civil, con fundamento de las fracciones 1.ª y 2.ª del artículo 1164 y 1168 del Código de procedimientos civiles; se concede á Andrés Cruz la posesion que solicita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho. Ocurra el interesado á registrar este auto en el término de ocho dias y publíquese por edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, señalándose para la diligencia posesoria que practicará el ejecutor de este juzgado, el dia veintiuno del corriente, prévia citacion de los colindantes. Así lo proveyó y firmó el C. Juez Lic. Francisco Magro.—Doy fé:—MAGRO.—PALACIOS, secretario.

Es copia de su original, que se expide en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior que certifico. Villa-Alvarez, Abril catorce de mil ochocientos ochenta y cinco.—FRANCISCO MAGRO.—ANTONIO PALACIOS, secretario.

JUZGADO 2.° DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

En el interdicto de recuperar la posesion de un terreno, promovido por el C. José María Hernandez contra Pascual Cárlos, se proveyó lo siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Abril quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—Vista la contestacion de la señora Zavaleta, cítese nuevamente para sentencia. El ciudadano Juez segundo de lo civil así lo decretó y firmó: Doy fé.—*Atristain.* —*Adolfo Fenochio*, secretario."

Y para los efectos legales se expide el presente, que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado; va con la estampilla que aparece por estar ayudado de pobre el interesado.

Oaxaca de Juarez, Abril quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Adolfo Fenochio*, secretario. 2—2

ATENTO.

Por disposicion de la Junta Patriótica, la gratificacion que el Gobernador del Estado distribuirá el dia 5 de Mayo próximo, se extenderá á los soldados que hayan sido heridos en el primer sitio de Puebla, defendiendo á esta Ciudad contra el ejército invasor en el año de 1863. Los que se crean comprendidos en estos términos ocurrirán á justificarlo á la Seccion de la Secretaría del Gobierno, que recibirá los documentos respectivos desde el dia de mañana hasta el 4 del entrante, de 4 á 6 de la tarde.

Oaxaca, Abril 17 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—*Benjamin Peralta*, secretario.

GRAN HOTEL OAXAQUEÑO EN TEHUACAN.

Antigua Calle del Indio Tristre.

Con esta fecha queda establecido dicho Hotel, bajo la direccion del Sr. Zeferino Candiani, y propiedad del Sr. Luis Federico Fodazqui, en cuyo establecimiento encontrarán siempre, todas las personas que nos honren, cuartos esmeradamente aseados, buen servicio en el Restaurant y surtida cantina, caballerizas y pasturas á precios cómodos.

Los precios son los siguientes:

Cuarto con asistencia de alimentos, por dia.	$ 1 00
Idem con solo cama y ropa	0 37
Idem con solo cama	0 25
Asistencia de desayuno, comida y cena	0 62
Por mes, cuarto y asistencia	24 00

Alimentos á domicilio, convencionales.

Tehuacan, Abril de 1885.—*Luis F. Fodazqui.*

NOTA.—Este Hotel tiene la gran comodidad de hallarse situado á 40 varas de la estacion del Ferrocarril hácia la parte Norte, garantizando á los pasajeros darles oportuno aviso á las horas de viaje para que no sufran detencion.

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANDIANI.
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE NÚM. 43.